



PROGRAMA PARCIAL
DE DESARROLLO URBANO ZONA NORTE

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA

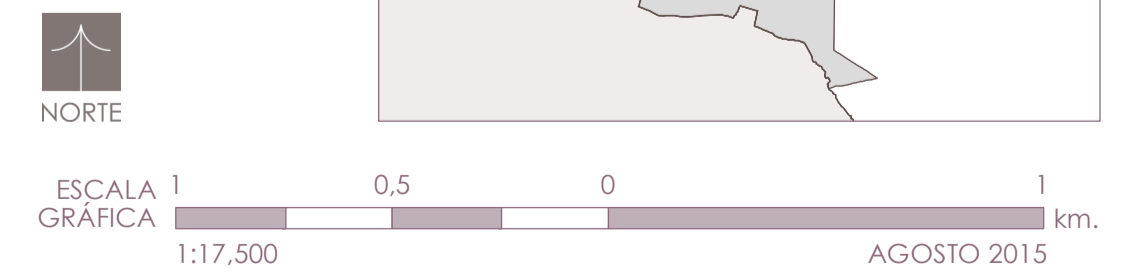
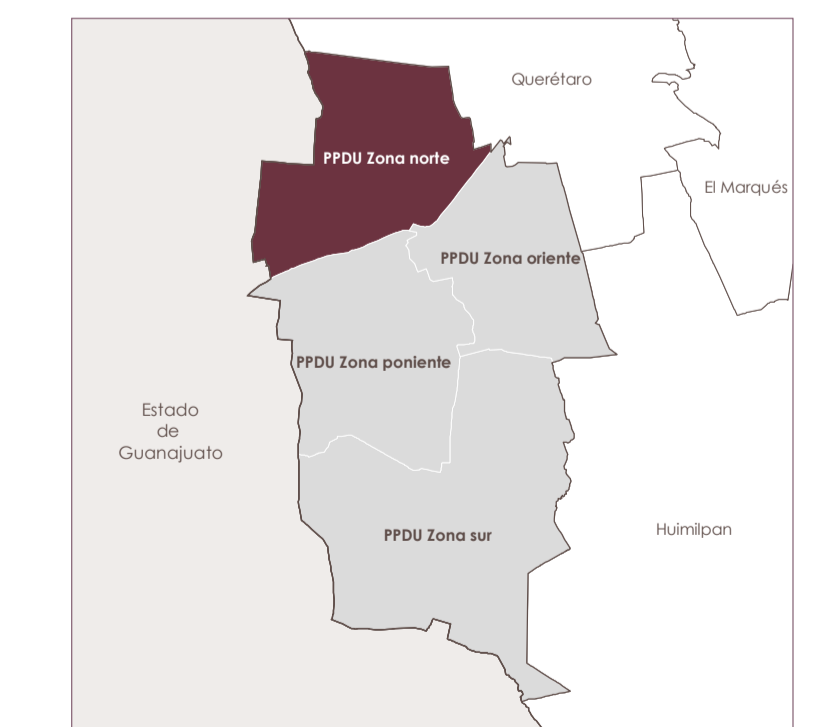
- Usos de suelo**
- Habitacional (H)
 - Habitacional Mixto (HM)
 - Habitacional Mixto Medio (HMM)
 - Habitacional con Comercio (HC)
 - Comercio y Servicios (CS)
 - Equipamiento (E)
 - Industria (I)
 - Áreas Verdes (AV)
 - Granjas y Huertos (GH)
 - Conservación Forestal (CF)
 - Conservación Agropecuaria (CA)
 - Protección a Cauces y Cuerpos de Agua (PCCA)
- Nomenclatura: HC-2-30-Md**
- Densidad: (As=aislada, Mn=mínima, Bj=baja, Md=media, A1=alta)
 - % de área libre
 - Niveles de construcción
 - Uso de suelo
- Zona arqueológica de El Cerro, decretada el 16 de noviembre del 2000
- Estructura vial**
- Vialidad existente
 - Vialidad propuesta

SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Zonas de riesgo AGROGEN "Aplica Norma Específica"**
- Zona de riesgo (525 m.)
 - Zona de amortiguamiento (825 m.)
 - Zona de transición (1,825 m.)
- Zona de riesgo Subestación eléctrica**
- Radio de influencia sujeto a la normatividad que la autoridad en la materia determine
- Ducto PEMEX
 - Límite estatal
 - Límite municipal
 - Zona de estudio
 - F.F.C.C.
 - Línea de transmisión eléctrica
 - Trazo urbano
 - Curva de nivel
 - Canal
 - Corriente de agua perenne
 - Corriente de agua intermitente
 - Carretera federal
 - Carretera estatal
 - Propiedad social

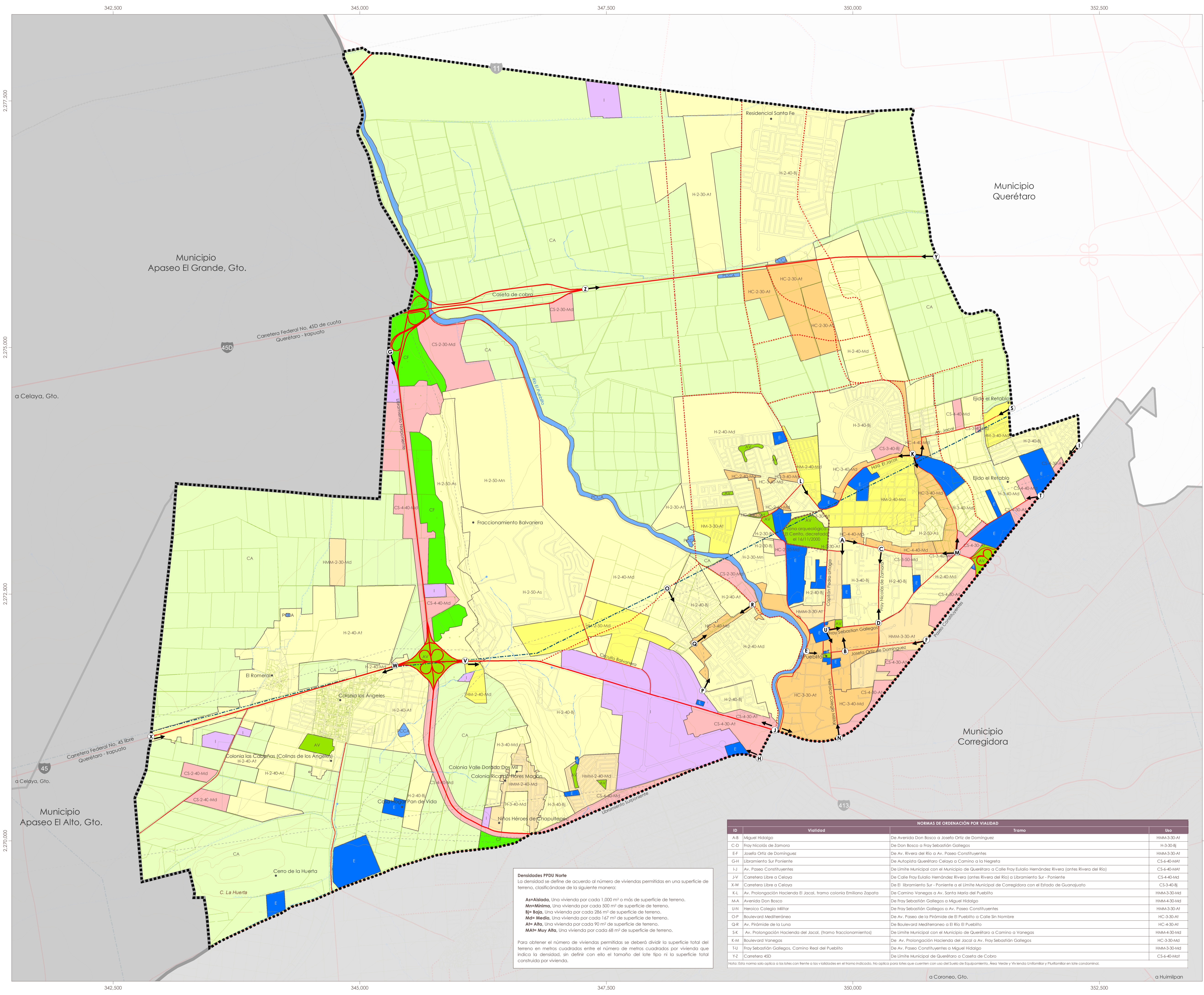
Referencia de límites estatales y municipales:
Proyecto del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana de Querétaro (2013)

Parámetros Geográficos:
Sistema de Coordenadas Geográficas: WGS 1984
Sistema de Proyección de Coordenadas: UTM Zona 14N
Elipsoide: GCS WGS 1984; Datum: WGS 1984



ZONIFICACIÓN SECUNDARIA

CLAVE E03



Densidades PFDU Norte
La densidad se define de acuerdo al número de viviendas permitidas en una superficie de terreno, clasificándose de la siguiente manera:

As=Aislada. Una vivienda por cada 1,000 m² o más de superficie de terreno.
Mn=Mínima. Una vivienda por cada 500 m² de superficie de terreno.
Bj=Baja. Una vivienda por cada 286 m² de superficie de terreno.
Md=Media. Una vivienda por cada 147 m² de superficie de terreno.
A1=Alta. Una vivienda por cada 90 m² de superficie de terreno.
MA=Muy Alta. Una vivienda por cada 48 m² de superficie de terreno.

Para obtener el número de viviendas permitidas se deberá dividir la superficie total del terreno en metros cuadrados entre el número de metros cuadrados por vivienda que indica la densidad, sin definir con ello el tamaño del lote tipo ni la superficie total construida por vivienda.

ID	Vialidad	Tramo	Uso
A8	Miguel Hidalgo	De Avenida Don Bosco a Josefa Ortiz de Domínguez	HMM-3-30-A1
C-D	Ray Nicolás de Zamora	De Don Bosco a Fray Sebastián Gallegos	H-3-30-Bj
E-F	Josefa Ortiz de Domínguez	De Av. Rivera del Río a Av. Paseo Constituyentes	HMM-3-30-A1
G-H	Libramiento Sur Poniente	De Autopista Querétaro-Celaya a Camino a la Negreta	CS-4-40-MAI
I-J	Av. Paseo Constituyentes	De Límite Municipal con el Municipio de Querétaro a Calle Fray Esteban Hernández Rivera (antes Rivera del Río)	CS-4-40-MAI
J-V	Carretera Libre a Celaya	De Calle Fray Esteban Hernández Rivera (antes Rivera del Río) a Libramiento Sur - Poniente	CS-4-40-MAI
X-W	Carretera Libre a Celaya	De El Libramiento Sur - Poniente a el Límite Municipal de Corregidora con el Estado de Guanajuato	CS-3-40-Bj
K-L	Av. Prolongación Hacienda El Jacal, tramo colonia Emiliano Zapata	De Camino Vanegas a Av. Santa María del Pueblito	HMM-3-30-MAI
M-A	Avenida Don Bosco	De Fray Sebastián Gallegos a Miguel Hidalgo	HMM-4-30-MAI
U-N	Heroico Colegio Militar	De Fray Sebastián Gallegos a Av. Paseo Constituyentes	HC-3-30-A1
O-P	Boulevard Mediterráneo	De Av. Paseo de la Práxide de El Pueblito a Calle Sin Nombre	HC-3-30-A1
Q-R	Av. Pirámide de la Luna	De Boulevard Mediterráneo a El Río El Pueblito	HC-4-30-A1
S-K	Av. Prolongación Hacienda del Jacal, tramo fraccionamientos	De Límite Municipal con el Municipio de Querétaro a Camino a Vanegas	HMM-4-30-MAI
L-M	Boulevard Vanegas	De Av. Prolongación Hacienda del Jacal a Av. Fray Sebastián Gallegos	HC-3-30-MAI
T-U	Fray Sebastián Gallegos, Camino Real del Pueblito	De Av. Paseo Constituyentes a Miguel Hidalgo	HMM-3-30-MAI
Y-Z	Carretera 45D	De Límite Municipal de Querétaro a Cajeta de Cobre	CS-4-40-MAI

Nota: Esta norma solo aplica a los lotes con frente a las vialidades en el tramo indicado. No aplica para lotes que cuenten con uso del Suelo de Equipamiento, Área Verde y Vivienda Unitaria y Plurifamiliar en lote condominal.